

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:1339/2019

#### **VISTO**

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Octavio A. R. Gil (Leg. 27263) de continuar en el cargos que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino de la Cátedra de Clínica Quirúrgica I, UHC Nº 5 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

#### Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13060 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

# DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Octavio A. R. Gil (Leg. 27263) en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Quirúrgica I UHC Nº5 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Octavio A. R. Gil (Leg. 27263) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.